



COMUNICADO 50

PROPONE DIP. EVELYN SÁNCHEZ QUE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, SEA DE BIENESTAR SOCIAL Y PUEBLOS INDÍGENAS

- **Presenta iniciativa de reforma a Ley Orgánica del Poder Legislativo para tal fin, y que sea dictaminadora para ser congruentes con la política nacional y estatal en la materia**
- **El objeto es establecer principios y normas constitucionales para el reconocimiento integral de los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos**

Mexicali, B.C., domingo 29 de agosto de 2021.- La diputada Evelyn Sánchez Sánchez presentó una Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma dos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, con el objeto de que se modifique el nombre de la Comisión de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas que preside, y que además tenga el carácter de dictaminadora.

Mencionó en la exposición de motivos de su iniciativa presentada por la vía de Oficialía de Partes, que se hace necesario y urgente que, su comisión cambie de denominación a Comisión de Bienestar Social y Pueblos Indígenas, a fin de ser congruentes con la política nacional y estatal en materia de bienestar social.

Esto con el propósito de seguir forjando el camino de transformación para que a las y los bajacalifornianos se les garanticen sus derechos humanos y se logre obtener una vida mejor y de inclusión, resaltó.

Así mismo, señaló que el cambio de denominación de esta Comisión, es la primera línea de acción que traerá como consecuencia una armonía legislativa con la actualización del concepto de bienestar, así como la adecuación de la conciencia ciudadana, direccionada a un nuevo manejo de los temas de bienestar con la misma nomenclatura jurídica y social en el Estado de Baja California.

Dijo además que, el objeto de ser catalogada la comisión que preside como de dictamen legislativo, es establecer los principios y normas constitucionales para el reconocimiento integral de los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos, al amparo de las legítimas reivindicaciones y aspiraciones de vida como elemento esencial en la construcción de la actual cuarta transformación.

Circunstancia que solo es posible, partiendo de nuestras raíces y realidades como reflejo de la deuda histórica que Baja California tiene con los pueblos originarios tanto autóctonos como migrantes.



Por lo cual, al tener como dictaminadora la citada Comisión, únicamente se traduciría en el primer paso para que nuestra Constitución de Baja California sea homologada con la Carta Magna, buscando siempre el bienestar y cuidado de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, acorde al derecho internacional.

En ese sentido, otorgarle este carácter, traería consigo nuevas normas, y que los mecanismos que se proponen se cimienten en la naturaleza multiétnica y pluricultural de nuestra actual sociedad de invaluable valor, en un mundo cada vez más global y homogéneo, que conlleva a la modificación de las estructuras jurídicas, políticas y económicas de Baja California.

Lo anterior, tiene como fin que, los pueblos originarios de esta tierra, así como migrantes, tengan un lugar justo y digno en nuestra sociedad, circunstancia que, en vía de consecuencia, se traduce en una imperativa contribución al proceso de transformación de la vida pública nacional, “volviendo a nuestro querido Estado en la casa de todas y todos”, concluyó.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para su estudio y análisis.